

GUÍA DE NEGOCIOS DE TURQUÍA

Junio 2021

EMBAJADA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

GUÍA DE NEGOCIOS

INDICE

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Aspectos generales

1.1.1. Geografía

1.1.2. Población y centros urbanos

1.1.3. Infraestructura de transporte y comunicaciones

1.2. Organización política y administrativa

1.3. Organizaciones y acuerdos internacionales de los que Turquía es miembro

2. ECONOMÍA, MONEDA y FINANZAS

2.1. Generalidades

2.2. Comercio Bilateral entre Turquía y la Argentina

2.3. Inversiones

2.4. Moneda y finanzas

2.5. Sistema bancario

3. TEMAS DE CONSIDERACIÓN

4. ACCESO AL MERCADO

4.1. Sistema Arancelario

4.2. Regulación de Importaciones

4.3. Documentos y Formalidades

4.4. Regímenes Especiales

5. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

5.1. Canales de distribución

5.2. Promoción de ventas

5.3. Prácticas Comerciales

5.4. Compras Gubernamentales

5.5. Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

5.6. Derechos de propiedad, patentes y marcas

6. VIAJES DE NEGOCIOS

6.1. Transporte y hotelería

6.2. Visas

6.3. Clima, atención médica, idioma, comunicaciones

6.4. Consideraciones en materia de seguridad

6.5. Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

6.6. Horarios laborales y calendario vacaciones

6.7. Contactos útiles

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Aspectos generales

La capital de Turquía es Ankara, aunque se considera a Estambul como la capital económica, financiera y de negocios. Administrativamente, el país está dividido en 81 provincias.



1.1.1. Geografía

La República de Turquía ocupa una posición privilegiada en la encrucijada de Europa y Asia, entre Oriente y Occidente. Su superficie es de 779.452 km². El 97% del territorio (755.688 km²) está situado en la parte asiática y el 3 % restante (23.764 km²) en la europea. Ambas partes están separadas por los estrechos del Bósforo y de Dardanelos, y por el Mar de Mármara, una cuenca intermedia entre el Mar Egeo y el Mar Negro. La parte asiática está conformada por la península de Anatolia, que se proyecta en el Mediterráneo desde Asia. La reducida parte europea, Tracia Oriental, constituye el extremo sudoriental de la península balcánica, e incluye a las ciudades de Estambul y Edirne. La separación territorial no implica una división profunda entre el continente asiático y el europeo, tanto en lo que hace referencia a la geografía, como a nivel humano, ya que la forma de vida de la población se asemeja, en general, más a la europea que a la de Asia Occidental.

La situación geográfica del país puede ser considerada como peculiar, puesto que las fronteras marítimas (8.339 km. incluidas las islas) son mucho más extensas que los límites terrestres (2.753 km.). El territorio turco limita en el sudeste con Irán e Irak, en el sur con Siria y en el noreste y este con Azerbaiyán, Armenia y Georgia. Finalmente, en el noroeste, en la zona europea, Turquía comparte fronteras con Grecia y Bulgaria.

1.1.2. Población y centros urbanos (enero de 2021)

POBLACION TOTAL: 83.614.362

DENSIDAD DEMOGRAFICA¹: 109 hab/km²

TASA DE POBLACION URBANA: 93 %

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO: 5,5 %

DISTRIBUCION POR SEXOS:

HOMBRES: 50,1 % (41.915.985)

MUJERES: 49,9 % (41.698.377)

DISTRIBUCION POR EDADES:

0-14: 22,8 %

15-64: 67,7 %

65 o más: 9,5 %

POBLACION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES:

ANKARA (capital): 5.663.322

ESTAMBUL: 15.462.452

ESMIRNA: 4.394.694

BURSA: 3.101.833.

ANTALYA: 2.548.308

ADANA: 2.237.940

KONYA: 2.249.117

1.1.3. Infraestructura de transporte y comunicaciones

CARRETERAS²

La red de carreteras va aumentando de forma moderada. Ha pasado de 59.842 km en 1992 a 68.633 km. en 2020 (según los datos oficiales del 01.01.2021), de los cuales 3.523 km son autopistas, 30.974 km. rutas estatales, y 34.136 km. carreteras provinciales. Sin embargo, se ha

¹ En Estambul alcanza los 2.900 hab/km², y en la provincia de Tunceli, en la parte oriental, la densidad de población es de tan solo de 12 hab./km². En Ankara, la capital, la densidad de población es de 224 hab/km².

² Fuente: Dirección General de Carreteras

producido un desarrollo importante en la red de autopistas que conecta las principales ciudades. 27.230 km. de la red está asfaltada y la mayor parte de las ciudades importantes están comunicadas por carreteras de aceptable calidad.

FERROCARRILES³:

Es un medio de transporte que todavía requiere de inversiones en construcción y renovación (tanto de líneas interurbanas como urbanas y de cercanías), si bien la TCDD (Compañía Estatal de Ferrocarriles Turcos) se ha embarcado en ambiciosos planes de renovación, mayoritariamente de electrificación y de construcción de líneas de alta velocidad

En 2020 no hubo ningún cambio en la longitud de red ferroviaria, la cual alcanza los 12.803 km de longitud, de los cuales 5.753 km están electrificados. El sector ferroviario requiere considerables inversiones para su modernización. La red ferroviaria del tren de alta velocidad llegó en 2019 a los 1213 km (397 km en 2009) y se mantuvo igual en 2020.

En 2025 se pretende alcanzar una longitud de 18.000 km de línea ferroviaria, de los cuales 3.400 km pertenezcan a la línea de alta velocidad. En total hay planeados hasta 2.500 km nuevos de alta velocidad en 2023. Aunque este plazo resulta poco realista, el esfuerzo de Turquía por aumentar esta red es notable. Se han realizado importantes avances en la señalización y la electrificación de las líneas, ya que existen importantes proyectos, tanto con financiación estatal como municipal, e incluyen obra civil, material rodante, señalización, y comunicaciones, entre otros.

PUERTOS⁴:

Turquía cuenta con 180 puertos y muelles (de los cuales 61 son puertos principales) y una capacidad de carga anual aproximada de 129 millones de toneladas de materiales sólidos y 153 millones de toneladas de materiales líquidos. La mayoría de los puertos son de propiedad y gestión estatales, aunque el sector privado está introduciéndose con fuerza. Los principales puertos son los cuatro de Estambul (Haydarpasa, Ambarli, Sali Pazari y Zeytinburnu), Derince (Golfo de Izmit), Esmirna (Egeo), Mersin (Mediterráneo) y Karadeniz Ereğli (Mar Negro).

Las empresas privadas dominan el transporte de mercancías, mientras que el sector público tiene gran presencia en el de pasajeros, incluido el transporte utilizado para cruzar los estrechos.

3 Fuente: Dirección General de Ferrocarriles Estatales

4 Fuente: Ministerio de Transporte

AEROPUERTOS⁵:

Turquía cuenta con 56 aeropuertos para pasajeros, de los cuales 51 son internacionales. Los más importantes son el de Estambul (Istanbul Havalimanı en Arnavutkoy), el de Esmirna (Adnan Menderes) y el de Ankara (Esenboga). El aeropuerto internacional de Estambul en Arnavutköy es el aeropuerto más grande del mundo, y cuenta con una capacidad anual de 150 millones de pasajeros.

El aeropuerto de Antalya es el más activo en vuelos chárter durante la época estival. El sector está dominado por la empresa THY (“Turk Hava Yollari” - “Turkish Airlines”), la que ha sido privatizada en un 51%, pero conservando el Estado un 49% de las acciones, lo que, en principio, le da un amplio poder de decisión frente a los dispersos accionistas privados que poseen la mayoría del paquete accionario. Esta empresa compite con otras empresas privadas menores (que compiten especialmente brindando servicios de vuelos chárter). La compañía THY cuenta con una renovada flota de aeronaves, y tiene en carpeta tanto la expansión de dicha flota como el número de rutas, apuntando a nuevos destinos. En este último caso, THY comenzó a operar vuelos directos a San Pablo, Brasil, a mediados de 2009, seguido luego en 2012 con su vuelo a Buenos Aires.

Las principales empresas nacionales de aviación para pasajeros son:

- Turkish Airlines (www.turkishairlines.com)
- Anadolu Jet, filial de THY (www.anadolujet.com)
- Atlas Jet (<https://atlasjet.esky.com>)
- Onur Air (www.onurair.com)
- Pegasus Airlines (www.flypgs.com)

1.2. Organización política y administrativa

El Gabinete del Presidente de la República está conformado por un vicepresidente y 17 ministerios. La administración económica y las competencias están distribuidas entre el Ministro de Tesoro y Finanzas, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Industria y Tecnología.

FORMA DE ESTADO: República Presidencialista (antes de las elecciones de 2018 era una República Parlamentaria).

JEFE DE ESTADO Y DE GOBIERNO: Es el Presidente de la República.

PARLAMENTO: Es unicameral, denominado oficialmente como “Gran Asamblea Nacional de Turquía”.

⁵ Fuente: Dirección General de Operaciones de los Aeropuertos Estatales

PARTIDO GOBERNANTE: Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), que ha sido el que ha estado a cargo del gobierno durante los últimos dieciocho años; de urdimbre islamista y conservadora moderada.

La República de Turquía es un Estado democrático, secular, social que se rige por el Estado de Derecho según se recoge en su Constitución. Desde el 24 de junio de 2018 la República de Turquía se rige por un sistema presidencialista, bajo la dirección actual del presidente Recep Tayyip Erdogan. La reforma del sistema de gobierno se aprobó en el referéndum celebrado el 16 de abril de 2017 con una participación del 85%. El cambio entró en vigor tras las elecciones presidenciales y generales celebradas el 24.6.2018.

A partir de dicha reforma, el Presidente ha dejado de ser neutral, estándole permitido ser miembro de un partido político. Se eliminó el cargo de Primer Ministro. El Parlamento y el presidente de la República son elegidos cada cinco años y el cargo del presidente se limita a dos mandatos de cinco años cada uno.

En el ámbito del poder ejecutivo, el presidente puede emitir decretos con fuerza de ley, que entran en vigor con su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los decretos no necesitan ser aprobados por el Parlamento. Los decretos presidenciales no pueden restringir los derechos constitucionales ni afectar a normas legalmente establecidas. Solo el Parlamento puede presentar proyectos de ley.

PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS LÍDERES.

Los principales partidos políticos turcos son:

- PARTIDO DE LA JUSTICIA Y DESARROLLO (AKP)

Creación: 14/08/2001

Líder: Recep Tayyip Erdogan

- PARTIDO REPUBLICANO DEL PUEBLO (CHP)

Creación: 09/09/1923

Líder: Kemal Kilicdaroglu.

- PARTIDO DE ACCION NACIONALISTA (MHP)

Creación: 09/02/1969

Líder: Devlet Bahçeli

- PARTIDO DEMOCRATICO DE LOS PUEBLOS (HDP)

Creación: 15/10/2012

Líder: Mithat Sancar, Pervin Buldan (como co-presidentes)

- PARTIDO BUENO (IYI)

Creación: 25/10/2017

Líder: Meral Akşener

REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA POR PARTIDO.

La distribución de los escaños parlamentarios actual es la siguiente:

PARTIDO	ESCAÑOS
Partido de la Justicia y Desarrollo (AKP)	288 bancas
Partido Republicano del Pueblo (CHP)	136 bancas
Partido de la Acción Nacionalista (MHP)	48 bancas
Partido Democrático de Pueblos (HDP)	55 bancas
Buen Partido (IYI)	36 bancas
Partido de Patria	3 bancas
Partido de Felicidad (SP)	1 banca
Partido Obrero de Turquía (TİP)	3 bancas
Partido Democrático (DP)	2 bancas
Partido de Gran Unificación	1 banca
Partido de Democracia y Avance	1 banca
Partido de las Regiones Democráticas	1 banca
Independientes	7 bancas
Total	583 bancas

La influencia política del mundo empresarial es importante y creciente, y se ejerce a través de organizaciones tales como la “Asociación de Industriales y Empresarios Turcos (TÜSIAD)”, que es una importante organización patronal y la “Unión de Cámaras de Comercio, Industria y Bolsas de Comercio (TOBB)” - el representante de más alto nivel del sector privado turco-, entre otras. En general, estas instituciones tienen puntos de vista moderados, liberales y pro occidentales, y fueron grandes impulsoras del acuerdo con la Unión Europea. Se expresan periódicamente para impulsar al Gobierno a avanzar en el camino a la integración con Europa.

ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO:

La Republica de Turquía es un estado fuertemente centralizado. Administrativamente se divide en 81 provincias (en turco se llaman “il”), agrupadas en 7 regiones. En cada provincia hay un Gobernador (Vali) nombrado por el Gobierno Central (dependiendo del Ministerio de Interior).

Los Gobiernos provinciales tienen competencias en sanidad, educación y cultura, agricultura, economía y comercio. El principal órgano de la administración local es el municipio. La Asamblea Municipal está presidida por el alcalde, elegido por sufragio universal en su jurisdicción. Los municipios cuentan con competencias en sanidad, educación y obras públicas, y están facultados para establecer y recaudar algunos tributos.

RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

En los últimos años, Turquía se alejó de la estrecha relación anterior con sus socios tradicionales (EEUU y la UE). Actualmente, existen tensiones con algunos países comunitarios, principalmente con Grecia, debido a las actividades de exploración de hidrocarburos que se realizan en el mar en el norte de Chipre y en zonas que Grecia reclama como parte de su plataforma continental. También existen tensiones con Estados Unidos debido a la compra de misiles antiaéreos S-400 a Rusia en 2019.

Turquía apoyó a Azerbaiyán en el conflicto que surgió en 2020 con Armenia sobre Nagorno-Karabaj. Con la mediación rusa, ha entrado en vigor un acuerdo de alto del fuego. También participa en el conflicto libio tras el envío de tropas en 2020, y está fuertemente involucrado en el proceso sirio. Desde la era Trump, ha intentado posicionarse como un actor independiente, equidistante de Rusia y EEUU.

1.3. Organizaciones y acuerdos internacionales de los que Turquía es miembro:

CEMN	(Cooperación Económica del Mar Negro).
OSCE	(Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).
OTAN	(Organización del Tratado del Atlántico Norte).
NACC	(Consejo de Cooperación del Atlántico Norte).
CE	(Consejo de Europa).
WEU	(Asociación de la Unión Europa Occidental).

EBRD	(Banco Europeo de Reconstrucción y fomento)
ASD	(Banco de Desarrollo Asiático)
ECO	(Organización de Cooperación Económica)
OIC	(Organización de Cooperación Islámica).
COMEC	(Cooperación Económica y Comercial de la Conferencia Islámica)
ICDT	(Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio)
OCDE	(Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico)
UN	(Naciones Unidas)
AESA	(Agencia Europea de la Seguridad de Aviación)
EURO-	(Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea)
CONTROL	

2. ECONOMÍA, MONEDA y FINANZAS

2.1. Generalidades

Diariamente, el Banco Central publica la cotización de la moneda respecto de las principales divisas extranjeras (10,51TL/€ y 8,68 TL/U\$S al 04.06.2021). El cambio de euros y dólares puede efectuarse en todas las sucursales bancarias, en aeropuertos, bancos comerciales, hoteles y en las oficinas de cambio, en las ventanillas “Döviz Satış Bürosu”. En todos los centros comerciales existen cajeros automáticos y numerosos puestos de ATM por las calles, y el menú en los restaurantes de las grandes ciudades suele estar en turco y en inglés. Según un acuerdo firmado en enero de 2021, los bancos públicos Ziraat Bankasi, Halkbank, Vakifbank, Ziraat Katilim, Vakıf Katılım, PTT Bank y Emlakbank han unificado sus cajas. Además, de manera conjunta van a instalar nuevos cajeros por toda Turquía. Asimismo, se ha ampliado el límite de dinero que se puede retirar, el cual asciende actualmente a 5.000 liras turcas diarias (aproximadamente 500 euros/580 dólares).

PRODUCTO BRUTO INTERNO

El producto bruto interno a precios corrientes aumentó un 16.8% y alcanzó 717.049 millones de dólares en 2020 en comparación con el año anterior. El producto bruto interno per cápita fue de 8.599 dólares a precios corrientes en 2020⁶.

⁶ La población total de Turquía es 83.614.362

AÑO	PERIODO	PRECIOS CORRIENTES EN USD	Indice de Volumen Encadenado (2009=100)	Cambio de Porcentaje	DISTRIBUCION SECTORIAL
2020	ANUAL	717.049	179.2	1,8	Agricultura: 7,5 %
	I	176.579	161.3	4,5	Industria: 17,7 %
	II	152.266	152.9	-10,3	Servicios: 74,8 %
	III	196.569	198.7	6,3	En 2020, el sector de la construcción destaca como sector clave.
	IV	191.633	203.8	5,9	

Sector primario: El sector primario en Turquía ha sido tradicionalmente el más importante en la economía turca, si bien a medida que se desarrolla la economía, pierde peso en el PIB. La agricultura, pesca y silvicultura representan un 7,5 % del PIB.

Históricamente, este sector ha sido el mayor empleador de Turquía y uno de los principales contribuyentes al PIB, a las exportaciones y al desarrollo rural del país. Dentro de la producción del sector agrícola destacan los cereales, que ocupan un 50% del total de las tierras cultivadas. El cultivo de futas, verduras y especias ocupa el 10% de las tierras, mientras que el 38% se destina a pastos.

Resulta necesario destacar la importancia del proyecto GAP (Southeastern Anatolia Project) (<http://www.gap.gov.tr>), gracias al cual se ha aumentado la superficie de regadío en el sudeste del país. El proyecto GAP ha recibido financiación de la Unión Europea y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, constituyendo un programa de desarrollo que comprende distintas áreas (educación, agricultura, salud, infraestructuras) con el objetivo de elevar los estándares de vida de la región, tradicionalmente más atrasada que el resto del país.

Sector secundario: La base industrial turca es amplia, con gran potencial de atracción de la inversión extranjera. La industria turca representa el 17,7 % del PIB

La industria minera ha experimentado un notable aumento. En el campo de la minería podemos mencionar las considerables reservas de bauxita, cromo, cobre, boro, hierro, magnesio, azufre, mármol y zinc; alguno de ellos no están, sin embargo, suficientemente explotados. Destacan por la importancia de sus exportaciones el boro y el mármol (Turquía posee el 35% de las reservas mundiales de mármol). La minería ha atraído a importantes empresas extranjeras del sector, tales como Eldorado Gold (Canadá), Alacer Gold, First Quantum (Canadá), Ariana Resources (UK) y Pasinex (Canadá).

El sector terciario: Es el de mayor peso y el más dinámico de la economía turca. Está en pleno desarrollo, aportó el 74,8% del PIB en 2020 y emplea actualmente a más del 50 % de la población activa.

El sector servicios es heterogéneo, abarca desde el pequeño comercio privado hasta las grandes compañías de transportes, telecomunicaciones y finanzas pertenecientes a los holdings privados. Se destaca el turismo como subsector clave, en el que se han producido inversiones de considerable magnitud. Rusia ocupa habitualmente el primer lugar como país origen de los turistas que recibe Turquía, aunque los números han descendido notablemente con motivo de la pandemia. La contribución del turismo al PIB turco es relevante no solo por el volumen de ingresos aportados al PIB sino por la importancia que tiene al suministrar divisas al país.

2.2. COMERCIO BILATERAL ENTRE TURQUÍA Y LA ARGENTINA CONFORME ESTADÍSTICAS TURCAS

La Argentina es un socio comercial relevante de Turquía en América Latina. A pesar de la distante ubicación geográfica, hay interés para impulsar las relaciones económicas y comerciales bilaterales. Dentro del contexto de ese interés, las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio entre Turquía y MERCOSUR siguen formando parte de la agenda, particularmente de Ankara, pero los progresos han sido muy limitados en más de una década desde que se plasmó la idea.

La Argentina y Turquía producen casi la misma gama de productos agrícolas, pero por estar en hemisferios distintos gozan de un régimen de estaciones contrapuestas. Esta característica puede resultar relevante para generar nuevas oportunidades.

Intercambio comercial entre ambos países (según datos turcos)

Año	Exp.turcas hacia Argentina U\$S	Imp.turcas desde Argentina U\$S	Saldo p/Turquía
2013	318.181.124	394.100.281	-75.919.157
2014	141.319.928	325.406.874	-184.086.946
2015	118.306.763	234.495.297	-116.188.534
2016	126.870.066	382.191.096	-255.321.030
2017	159.287.616	450.272.006	-290.984.390
2018	169.281.262	357.905.212	-188.153.778
2019	161.118.546	293.844.536	-132.725.990
2020	144.192.294	245.133.419	-100.941.125

Principales productos de exportaciones e importaciones con Argentina					
2020 (EXPORTACIONES DE ARGENTINA)			2020 (IMPORTACIONES DE ARGENTINA)		
Cap.	Descripción	Total en U\$s	Cap.	Descripción	Total en U\$s
23	Residuos y Desperdicios de las Industrias Alimentarias	128.324.311	84	Reactores Nucleares, Calderas, Máquinas	23.638.739
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	28.462.619	72	Fundición, Hierro y Acero	23.391.382
24	Tabaco	15.174.502	87	Vehículos automóviles	17.539.084
52	Algodón	14.497.673	85	Máquinas y Aparatos	12.016.039
51	Lana y Pelo Fino	14.136.602	55	Fibras Sintéticas y Artificiales	9.909.328
10	Cereales	8.064.268	39	Plásticos	9.613.794
07	Legumbres	6.662.071	74	Cobre y sus Manufacturas	6.230.738
41	Pieles	4.240.008	32	Extractos Curtientes o Tintóreos	5.545.214
15	Productos Farmacéuticos	2.956.508	68	Manufacturas de Piedra	3.876.475
74	Cobre y sus Manufacturas	2.773.682	40	Caucho y Sus Manufacturas	3.403.269
Total de principales diez productos		225.292.244 (91,90 % del total)	Total de principales diez productos		115.164.062 (79,86 % del total)
Total exportaciones		245.133.419	Total importaciones		144.192.294

2.3.INVERSIONES

Régimen de inversiones

El núcleo de la legislación de las inversiones se basa en la Ley de fomento de las inversiones y el empleo número 5084, la Ley de inversiones extranjeras directas número 4875, el Reglamento sobre la aplicación de la Ley de Inversión Extranjera Directa, diversos tratados multilaterales y bilaterales y varias leyes sobre el fomento de las inversiones sectoriales y sus normativas de menor rango relacionadas.

El objetivo de la Ley N° 4875 es fomentar la IED en el país, proteger los derechos de los inversores, alinear las inversiones con la normativa internacional, e incrementar el volumen de IED por medio de políticas y procedimientos simplificados.

Turquía ofrece interesantes oportunidades de inversión a largo plazo, si bien en la actualidad y dada la situación política y económica se ha observado un descenso por parte de los inversores internacionales.

Entre los sectores con mejores perspectivas a largo plazo están el sector turístico, el sector de las infraestructuras y el sector de la energía, los cuales cuentan con un importante apoyo gubernamental para su desarrollo.

Los anuncios de investigaciones e información detallada se pueden obtener en la página oficial de la Agencia de Promoción y Apoyo a la Inversión: www.invest.gov.tr

Formación de "Joint-Ventures". Socios locales

Es posible la formación de una joint-venture (empresa conjunta) entre personas jurídicas y/o personas físicas para el desarrollo de un proyecto empresarial. Al menos uno de los socios de la joint-venture deberá ser sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la Ley N°4875, los inversores extranjeros no requieren de una aprobación o autorización diferente a las necesarias por las empresas locales para establecer una nueva compañía en Turquía o para participar en una ya existente.

De conformidad con la legislación turca, no existe regulación específica para las joint-ventures y están sujetas al Código de Obligaciones de Turquía (Ley N°6098). El artículo 620 y los artículos posteriores de dicho Código relevantes para las sociedades ordinarias también son aplicables a las joint-ventures. Sin embargo, en virtud de la legislación turca, las joint-ventures también pueden establecerse mediante la incorporación de una entidad comercial o participando en una entidad comercial ya establecida.

Inversión Argentina en Turquía

No hay registro de ninguna inversión en los últimos años desde la Argentina a Turquía. Por parte de Turquía, la empresa Turkish Airlines (THY por sus siglas en turco) tiene una oficina en Buenos Aires (customer.ar@thy.com), y se trata de la única inversión turca detectada en la Argentina.

Incentivos para inversiones de ciudadanos extranjeros

Se les ofrece ciudadanía turca a los extranjeros titulares de la carta de residencia⁷ que cumplan con las siguientes condiciones (alternativas):

- Inversión de capital de USD 500.000.
- Adquisición de una propiedad por un mínimo de USD250.000 mediante la inscripción de dicha propiedad junto con una anotación en la que se indique que la propiedad no se venderá durante 3 años.
- Creación de empleo para al menos 50 personas.
- Depositar al menos USD 500.000 en bancos que operan en Turquía con la condición de no retirar dicho dinero por al menos tres años.
- Compra de al menos de USD 500.000 en bonos del gobierno con la condición de que no puedan venderse durante al menos tres años.
- Compra de al menos de USD 500.000 en acciones de fondos de inversión en bienes raíces o en fondos de inversión de capital de riesgo con la condición de que no puedan venderse durante al menos tres años.

En el campo internacional, Turquía es parte de la Convención de Washington, por lo que ha aceptado como una "disposición ejecutoria" el estatuto del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Es también parte de la Convención de Nueva York sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras.

En octubre de 2020 entró en funcionamiento el primer Centro de Arbitraje Internacional de Disputas Energéticas (EDAC) con sede en Ankara. Este centro es independiente, cuenta con expertos internacionales en derecho energético y protección de los derechos comerciales y de inversión, así como la agilización en los procesos de arbitraje. Las decisiones que se adopten en el EDAC serán definitivas y vinculantes y tienen validez internacional de acuerdo con la Convención de Nueva York.

Acuerdos firmados en materia de inversiones

⁷ La llamada "tarjeta turquesa" es una aplicación que otorga el derecho de ciudadanía privilegiada y trabajo indefinido para científicos, deportistas, artistas extranjeros y las personas que compran una casa o realizan inversiones en Turquía, y también proporciona un permiso de residencia para el cónyuge y los hijos dependientes del titular de la tarjeta.

Turquía firmó acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con 94 países, de los cuales 75 ya entraron en vigor.

Con la Argentina, se firmó un Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones el 8 de mayo de 1992.

Acuerdos Para Evitar la Doble Imposición con los siguientes países

EE.UU.; Alemania; Albania; Austria; Azerbaiyán; Emiratos Árabes Unidos; Bahrein; Bangladesh; Bélgica; Belarús; Bosnia y Herzegovina; Bulgaria; Argelia; República Checa; China; Dinamarca; Indonesia; Estonia; Etiopía; Marruecos; Finlandia; Francia; Sudáfrica; Corea del Sur; Georgia; India; Croacia; Países Bajos; Inglaterra; Iran; Irlanda; España; Israel; Suecia; Suiza, Italia; Japón; Canada, Qatar; Kazajstán; Kirguistán; Kuwait; Chipre del Norte; Letonia; Lituania; Líbano; Luxemburgo; Hungría; Macedonia; Malasia; Egipto; Mongolia; Moldova; Noruega; Uzbekistán; Pakistán; Polonia; Portugal; Rumania; Rusia; Arabia Saudita; Arabia Saudita (transporte aéreo); Serbia y Montenegro; Singapur; Eslovaquia; Eslovenia; Siria; Sudán; Tayikistán; Tailandia; Túnez; Turkmenistán; Ucrania; Omán; Jordania; Yemen; Nueva Zelandia, Grecia.

Con la Argentina, el acuerdo firmado se encuentra en proceso de aprobación parlamentaria.

2.4. MONEDA Y FINANZAS

La moneda local es la lira turca (TL). La lira turca es libremente convertible. Existen billetes de 5, 10, 20, 50, 100, 200 liras turcas, y monedas de 5, 10, 25, 50 kurus (centavos) y de 1 lira turca.

La moneda turca cotizó a fines del año de 2019 a 5,6 liras por un dólar estadounidense y en diciembre 2020 a 7,43 liras por un dólar estadounidense, en promedio.

2.5. SISTEMA BANCARIO

Turquía cuenta con un sistema bancario desarrollado, conformado por:

1. El sistema bancario o instituciones de crédito como cajas de ahorro y bancos.
2. Las instituciones financieras que comprenden aquellas establecidas para:
 - Actividades de seguros, de jubilación individual o de mercado de capitales
 - Al menos un área de actividad incluida en la Ley Bancaria

- Bancos de desarrollo y de inversión
- Participaciones financieras
- Con respecto al sistema bancario, existen cuatro tipos de bancos en Turquía:
- Los bancos de depósitos
- Los bancos de desarrollo e inversión.
- Los bancos de participación.

Estos últimos desarrollan sus actividades con productos bancarios sin intereses en conformidad con los principios financieros islámicos aceptados internacionalmente.

En Turquía existen seis bancos de participación: ALBARAKA TÜRK KATILIM BANKASI A.S. KUVEYT TÜRK KATILIM BANKASI A.S. TÜRKİYE EMLAK KATILIM BANKASI A.S. TÜRKİYE FİNANS KATILIM BANKASI A.S. VAKIF KATILIM BANKASI A.S. ZİRAAT KATILIM BANKASI A.S. Estos bancos de participación realizan todas sus actividades bancarias de acuerdo con los principios de banca libre de intereses. Los bancos son gestionados por el Tasarruf Mevduat Sigorta Fonu, órgano rector que se ocupa de la gestión de fondos y seguros en el sistema bancario turco.

El Banco Central de la República de Turquía (TCBM por sus siglas en turco), la Agencia de Regulación y Supervisión Bancaria y la Junta de Mercados de Capitales de Turquía son autoridades monetarias de Turquía

3. TEMAS DE CONSIDERACIÓN

Los Derechos Arancelarios aplicables se clasifican en función tanto del país de origen de las mercancías (si procede de la UE/EFTA - con arancel cero para productos industriales, o de países con los que Turquía tiene acuerdos de libre comercio o preferenciales bajo el Régimen Generalizado de Preferencias), como teniendo en cuenta el tipo de producto importado. Los productos se clasifican en seis grupos:

- Lista I: Productos agrícolas
- Lista II: Productos industriales
- Lista III: Procesados agrícolas
- Lista IV: Pescado y productos del mar
- Lista V: Productos con arancel suspendido o reducido (materias primas, productos intermedios químicos e industriales).
- Lista VI: Productos de aviación civil

Asimismo, deben de tenerse en cuenta los comunicados que se publican todos los años y complementan la regulación en este campo e introducen requisitos adicionales para la importación de determinados productos.

La base del IVA es el valor de la mercancía a efectos del impuesto de aduanas. Los tipos de IVA son el 1%, 8% y 18%, y varían según el tipo de bienes importados.

Turquía, hasta el 01 de enero de 2014 le concedió a la Argentina el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para aproximadamente 2.500 posiciones arancelarias, fundamentalmente distribuidas entre los capítulos 29, 39, 50, 53, 59, 65, 67, 68, 72, 75, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95 y 96 del nomenclador aduanero. No obstante, en virtud de la Decisión N° 1/95 del Consejo de Asociación CE/Turquía -por la que se establece una Unión Aduanera entre ambas partes-, y la Decisión del Consejo de Ministros de la República de Turquía N° 95/7606 de fecha 20/12/1995 - que establece el Régimen General de Importación de Turquía- el Régimen de Importación de la República de Turquía ha sido armonizado, en un todo, con la normativa europea en la materia, y, por lo tanto, conforme el Reglamento 978/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de fecha 25 de octubre de 2012, la Argentina, junto con otros países, ya no es beneficiaria del SGP implementado por la Unión Europea y por Turquía.

4. ACCESO AL MERCADO

4.1. SISTEMA ARANCELARIO:

Resulta poco ilustrativo determinar un arancel promedio de importación en Turquía. El rango de aranceles que aplica este país es muy amplio, llegando a un máximo del 250 % para todo tipo de carnes rojas (capítulo 02). Luego de carne, el arancel más alto es el aplicado a los cereales (NCM 1001, 1002, 1003) y a la leche y los productos lácteos (NCM 04) que son del 200 %. En otro extremo, muchos productos tienen arancel cero.

Los aranceles generales de importación y los impuestos internos por capítulo arancelario pueden obtenerse en los siguientes sitios:

- Ministerio de Aduanas y Comercio

www.trade.gov.tr (versión en inglés)

Para el despacho de aduanas se debe presentar la siguiente documentación:

- Factura comercial escrita preferentemente en turco o inglés
- Certificado de Origen de la mercancía

- Documentación de embarque o transporte
- Certificado de Circulación de Mercancías (certificado A.TR) para las mercancías originarias de la UE o certificado EUR.1 Estos documentos se presentan para obtener exención o minoración arancelaria según lo dispuesto en el Tratado de Unión Aduanera (TUA).

Algunos productos precisan la obtención de certificados fitosanitarios (para vegetales), sanitarios o de libre venta. Los productos farmacéuticos precisan un certificado GMP (Good Manufacturing) y en el caso de productos agroalimentarios pueden ser necesarios documentos en base al tipo de producto y a la Ley de Bioseguridad y otras normativas aplicables.

Union Aduanera con la Unión Europea:

En 1987, Turquía presentó formalmente su candidatura a la Comunidad Económica Europea, ingreso que no logró concretar en aquella oportunidad. El 6 de marzo de 1995, en el seno del Consejo de Asociación entre Turquía y la UE se acordó una Unión Aduanera (UA) que entró en vigor el 1 de enero de 1996.

A los efectos prácticos del comercio turco con Argentina, puede decirse que no existe gran diferencia en que Turquía sea miembro pleno de la UE o cuente sólo con una UA.

En 2015, la UE y Turquía marcaron un nuevo comienzo y anunciaron la modernización de la Unión Aduanera. Entre los puntos más importantes del nuevo acuerdo figuran los siguientes:

- Turquía pasaría a tomar parte en cualquier mecanismo de consulta y de toma de decisiones.
- Turquía sería automáticamente parte de cualquier acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y terceros países.
- La UE eliminaría todos los obstáculos comerciales y los aranceles que obstaculizaran la libre circulación de mercancías turcas en el mercado comunitario incluidas dentro del ámbito del acuerdo.
- Por último, la UE incluiría la agricultura, los servicios y la contratación pública en el citado acuerdo, excluidos en el convenio de 1996.

Turquía es un país candidato, y las negociaciones de adhesión a la UE formalmente se encuentran en curso.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR:

PAIS	FECHA ENTRADA EN VIGOR
Asociación Europea de Libre Comercio	
(EFTA):	1 de abril de 1992
ISRAEL:	1 de mayo de 1997
MACEDONIA:	1 de septiembre de 2000
BOSNIA Y HERZEGOVINA:	1 de julio de 2003
TUNEZ:	1 de julio de 2005
PALESTINA:	1 de junio de 2005
MARRUECOS:	1 de enero de 2006
EGIPTO:	1 de marzo de 2007
	(está en proceso de actualización)
ALBANIA:	1 de mayo de 2008
GEORGIA:	1 de noviembre de 2008
SERBIA:	1 de septiembre de 2010
MONTENEGRO:	1 de enero de 2010
CHILE	1 de marzo de 2011
COREA DEL SUR	1 de mayo de 2013
MAURICIO	1 de junio de 2013
MALASIA	1 de agosto de 2015
	(está en proceso de actualización)
MOLDAVIA	1 de noviembre de 2016
ISLAS FAROE	1 de octubre de 2017
SINGAPUR	1 de octubre de 2017
KOSOVO	1 de septiembre de 2019
REINO UNIDO:	1 de enero de 2021
VENEZUELA:	21 de agosto de 2020

El Tratado de Libre Comercio entre Turquía y Siria, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, fue suspendido el 6 de diciembre de 2011. El Acuerdo de Libre Comercio entre Turquía y Jordania, que se firmó el 1 de diciembre de 2009 y entró en vigor el 1 de marzo de 2011, fue derogado el 22 de noviembre de 2018. El proceso de negociaciones con los acuerdos con Líbano, Qatar y Sudán todavía está en proceso de negociaciones.

En la actualidad, con 18 países las negociaciones están en curso (Perú, Ucrania, Colombia, Ecuador, México, Pakistán, Japón, Tailandia, Indonesia, la República Democrática del Congo y Djibouti, Somalia, Camerún, Chad, Consejo de Cooperación del Golfo, Seychelles, MERCOSUR) Se prevé iniciar las negociaciones de TLC con EE.UU., Canadá, India, Vietnam, América Central, otros países del Pacífico, África.

En el ámbito de estas negociaciones, con Ucrania además del comercio de mercancías, se negocian el comercio de servicios, con Perú y México se discuten los capítulos sobre comercio e inversiones y con Japón, comercio de servicios, inversiones y contratación pública.

4.2. REGULACIÓN DE IMPORTACIONES:

Turquía sobre todo, aplica cuotas a los productos procedentes de la República Popular China como textiles.

En este país está prohibida la importación de los siguientes productos:

- Estupefacientes, hachís y opio preparado (Ley N° 2313 sobre el Control de Narcóticos y Acta Única Internacional de Estupefacientes).
- Tierra, hojas, tallos, paja, hierbas y abono natural utilizado con fines agrícolas (Reglamento de Cuarentena Agropecuaria).
- Algunas máquinas de juego y azar (Ley N° 1072 sobre instrumentos de juegos de azar como la ruleta, las máquinas Pinball, Tilt y juegos similares).
- Huevos del gusano de seda. (Ley N° 859 del cultivo y la venta de gusanos de seda y sus huevos).
- Productos que llevan una marca o nombre comercial prohibido por la ley (Ley 1619 sobre contratos Internacionales sobre la Propiedad Industrial “Enmienda de La Haya de 1925” y “Acuerdo de París de 1883”).
- Etiquetas falsas y material de embalaje (Artículo 56 de la Ley N° 4458 de la Ley Aduanera).
- Algunos residuos particulares (Decisión de la Comisión Europea (2000/532/EC) del 3 de mayo del 2000).
- Determinados tintes (Comunicado de seguridad e inspección de productos 2019/6 del Gobierno de Turquía).

Otros productos pueden sufrir prohibiciones temporarias por diferentes razones, por lo que se recomienda constatar la situación actualizada en la página web del Ministerio de Aduanas y Comercio:

www.trade.gov.tr

También pueden dirigirse consultas en idioma inglés a la Dirección General de Aduanas, Sección de Importaciones: “ithalat@ticaret.gov.tr”.

4.3. DOCUMENTOS Y FORMALIDADES:

Principales bases de datos y fuentes de información en idioma inglés, para obtener documentos y formalidades para el acceso al mercado de este país:

- Ministerio de Comercio: www.trade.gov.tr

4.4. REGÍMENES ESPECIALES:

Zonas Francas

Son áreas exentas de impuestos y en las que no se aplica la normativa turca de comercio exterior, financiera y fiscal diseñadas para fomentar la exportación. Los impuestos exentos son Derechos Arancelarios, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la de las Personas Jurídicas (Impuesto sobre Sociedades) e Impuesto sobre el Valor Añadido (KDV en turco). Para operar, las empresas deben presentar una solicitud al Ministerio de Aduanas y Comercio (T.C. Gümrük ve Ticaret Bakanlığı). Se permite la transferencia de beneficios a cualquier país, incluido Turquía, y está libre de impuestos, excepto la “tasa de contribución” establecida por el Ministerio de Comercio Exterior cuando la transferencia se hace a Turquía. Los pagos relacionados con las actividades desarrolladas en la Zona Franca serán en divisas (aunque el Consejo de Ministros puede aprobar pagos en liras turcas).

En las Zonas Francas de Turquía se realizan todo tipo de actividades, como manufacturas, almacenamiento, empaquetado, comercio general, bancos y seguros.

No hay limitación alguna en cuanto a la proporción de capital extranjero que puede participar en las inversiones.

Turquía tiene 19 zonas francas:

ZONAS LIBRES EN TURQUIA		FECHA DE ESTABLECIMIENTO.
1	MERSIN FREE ZONE	1985
2	ANTALYA FREE ZONE	1985
3	AEGEAN FREE ZONE	1987
4	ISTANBUL ATATURK AIRPORT FREE ZONE	1990
5	TRABZON FREE ZONE	1990
6	ISTANBUL THRACE FREE ZONE	1990
7	ADANA YUMURTALIK FREE ZONE	1992
8	ISTANBUL INDUSTRY & TRADE FREE ZONE	1992
9	MARDIN FREE ZONE	1994
10	SAMSUN FREE ZONE	1995
11	EUROPE FREE ZONE	1996
12	RIZE FREE ZONE	1997
13	KAYSERI FREE ZONE	1997
14	IZMIR FREE ZONE	1997
15	GAZIANTEP FREE ZONE	1998
16	TUBITAK-MRC FREE ZONE	1999
17	DENIZLI FREE ZONE	2000
18	BURSA FREE ZONE	2000
19	KOCAELI FREE ZONE	2000

Para información detallada sobre requisitos o restricciones al ingreso de mercaderías a las zonas con regímenes especiales, se pueden visitar la siguiente página de Internet:

www.trade.gov.tr/free-zones/general-outlook

Regímenes de Transformación: Perfeccionamiento Pasivo: Las mercancías importadas que incorporen bienes exportados temporalmente previamente desde Turquía con objeto de ser incorporados a esas mercancías que ahora se importan, gozarán de una reducción total o parcial de los Derechos a la Importación.

Perfeccionamiento Activo: Este régimen, al contrario que el anterior, permite la importación en Turquía, libre de aranceles y otras medidas de política comercial, de mercancías extranjeras para ser reexportadas tras su perfeccionamiento dentro del territorio arancelario turco. Se precisa autorización previa de perfeccionamiento activo otorgada por el Ministerio de Comercio. Si los bienes perfeccionados están sujetos a cuotas de importación, estas deberán respetarse bajo riesgo de la exportación final de éstos o su destrucción.

Transformación bajo Control Aduanero: En virtud de este régimen es posible proceder a la importación de bienes dentro del territorio arancelario turco para ser procesados sin que estén sujetos a Derechos a la Importación y a medidas de política comercial.

Regímenes Temporales: Para importación temporal. Se trata de un régimen con una reducción total o parcial de los Derechos Arancelarios, siempre que no se produzca un proceso industrial y exista una reexportación posterior. Este régimen arancelario permite la importación de mercancías extranjeras destinadas a la reexportación posterior para su uso dentro del territorio arancelario turco. Dichas mercancías no podrán someterse a un proceso industrial de transformación.

Régimen de Tránsito: Dentro de este régimen podemos hablar del envío de muestras. Turquía es un signatario de la Convención Internacional para facilitar la importación de muestras comerciales y de material publicitario.

5. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

5.1. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Las oportunidades comerciales en Turquía se han visto muy afectadas por la aparición del COVID-19 y el consiguiente descenso en la demanda interna.

La venta de productos extranjeros en Turquía se lleva a cabo, por lo general, a través de importadores y agentes, cuyos servicios resultan casi imprescindibles dadas las barreras que suponen el idioma y la estructura de distribución del país. Los artículos 116 a 134 del Código de Comercio (Ley nº 6.762) regulan la contratación de agentes a comisión. La distribución se caracteriza por su elevada fragmentación y escasa diversificación. En la actualidad, se halla inmerso en un profundo proceso de cambio, con la aparición - en las grandes ciudades - de importantes distribuidores (cadenas de supermercados, como Kipa o Gima, e hipermercados, como Migros, Real, Carrefour o Metro), la apertura de centros comerciales y el desarrollo de nuevas estructuras integradas a escala nacional, todo ello en un marco de mayor competencia, estimulada por la Unión Aduanera con la UE.

Pese a estas transformaciones, el sistema de distribución sigue siendo muy complejo, con numerosos intermediarios. La venta minorista de productos de consumo corriente (alimentación,

limpieza, higiene personal), sigue concentrada esencialmente en pequeños establecimientos de tipo familiar.

Turquía cuenta con un gran número de empresas distribuidoras e importadoras con vocación en el comercio exterior. La legislación básica está recogida en el Código de Comercio de 2011, con entrada en vigor en julio de 2012.

Más información sobre canales de distribución puede obtenerse en la página de la
Asamblea de Exportación (TIM): www.tim.org.tr

- Unión de Cámaras y Bolsas de Turquía (TOBB): www.tobb.org.tr

5.2. PROMOCIÓN DE VENTAS

Puede decirse que cada año la oferta de ferias temáticas se supera en cantidad y calidad. Las ferias más importantes se celebran en Estambul, aunque también hay algunas ferias de creciente importancia en Esmirna, Antalya y Bursa. En Ankara se realizan, por lo general, ferias relacionadas con la industria agrícola.

5.3. PRÁCTICAS COMERCIALES

En general, los márgenes comerciales para los bienes de consumo son semejantes a los de la Argentina. La gran importancia de los establecimientos minoristas pequeños se debe a la extensión del país y a la dificultad de acceso a determinadas zonas y la vigencia de un sistema de crédito basado en la confianza entre el comerciante local y sus clientes vecinos.

En lo que hace a las prácticas para las compras estatales, véase el punto 6.5. Por lo que se refiere al negocio privado, concentrado más bien en Estambul, es necesario un agente con buenas conexiones. Para ello, es posible obtener información relevante en la página de internet de la Unión de Cámaras y Bolsas de Turquía (TOBB –Turkiye Odalar ve Borsalar Birligi): www.tobb.org.tr

5.4. COMPRAS GUBERNAMENTALES

Pese al proceso privatizador emprendido por el Gobierno, algunas empresas importantes siguen siendo de propiedad estatal y dependen directamente, para sus decisiones de compra, de Ankara. Las compras públicas son decididas asimismo en la capital, en el marco de un Estado muy centralizado. Para negociar con la Administración turca resulta imprescindible un

representante en Ankara que disponga de buenos contactos. Las licitaciones públicas aparecen publicadas en el siguiente sitio de Internet:

- El Instituto de Subasta: www.kik.gov.tr

5.5. ESTÁNDARES DE CALIDAD, ETIQUETADO Y CERTIFICACIONES

Turquía ha adoptado la Certificación “CE”. La implementación de las directivas de la Unión Europea (UE) podría afectar a la mayoría de las posiciones arancelarias relacionadas con productos manufacturados que nuestro país exporta a Turquía.

Los productos que se encuentran incluidos en dichas directivas necesitan conformidad con regulaciones técnicas, y deben demostrar que cumplen esas regulaciones por medio de pruebas de laboratorio verificables, conducidas por una institución autorizada a dicho efecto por la UE o por una declaración del propio fabricante si así lo determina la directiva. De resultar las pruebas satisfactorias, la “certificación CE” será emitida por la institución autorizada al efecto por la UE o por el propio fabricante. La empresa argentina que exporta a Turquía deberá acompañar dicha certificación con los sellos de un notario y de la Representación Consular turca en la Argentina.

En un principio, la certificación “CE” fue establecida por la UE para asegurar la libre circulación de productos entre los distintos países miembros. Con el tiempo, surgieron nuevas directivas enmarcadas en lo que se llamó “new approach”, para asegurar la protección de la salud y la seguridad de la población.

La mayoría de las 23 directivas adoptadas por Turquía son parte del referido “new approach”, que identifica distintos niveles de riesgo y de peligro en anexos a varias directivas de la UE y especifica los productos que deberán ser certificados por una institución autorizada y los que podrán ser certificados por el propio fabricante.

Las leyes y regulaciones de la UE hacen obligatorio cumplir con las directivas cuando los productos se venden en el territorio de la UE. Las empresas deben evidenciar su cumplimiento presentando una ficha técnica que incluya las especificaciones del producto, dibujos técnicos y estándares aplicados, conforme a las directivas y sus correspondientes anexos.

Si no hay directivas aplicables para un producto particular sobre el cual Turquía solicita la certificación “CE”, este país estaría obligado a permitir la importación del producto manufacturado en la Argentina, si cumple con las regulaciones nacionales turcas.

Desde que Turquía adoptó las veintitrés regulaciones técnicas de la UE, lo que equivale a la obligatoriedad de la certificación CE, ha habido mucha confusión, lo que produjo una sustancial demora en los procedimientos de liberación aduanera. Se dio la situación de que el Servicio de Aduanas de Turquía (SAT) ha requerido la certificación CE a empresas que exportan productos a los que no se les exige dicha certificación para ingresar en la UE, lo que ha provocado en esos casos quejas de empresas argentinas ante esta Embajada. Cuando se puntualizó ese hecho, las autoridades turcas han transferido el problema al importador, a quien se le exige que pruebe, ante la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria de Turquía, que efectivamente la certificación CE no se requiere en la UE para el producto que pretenden importar desde la Argentina. En tales oportunidades se han realizado gestiones ante las autoridades competentes para superar dicha dificultad.

Dentro de las Directivas de la UE, la Comisión autoriza a los Estados miembros a inspeccionar productos manufacturados cuando se sospeche que:

- Dichos productos son potencialmente peligrosos
- A pesar de la certificación “CE” no cumplen con los estándares de armonización europea
- La certificación es fraudulenta.

El Gobierno de Turquía le ha atribuido al Servicio Aduanero el deber de asegurar que todos los productos industriales importados que caen dentro de alguna de las directivas de la UE mencionadas cumplan con los estándares requeridos.

Páginas de Internet de la UE y turcas referidas a estándares:

www.etsi.org

www.ansi.org

www.tse.gov.tr/english

www.tse.gov.tr/turkish/ab/direktif.asp

5.6. DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTES Y MARCAS

Turquía adhirió al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y al Convenio que estableció la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En materia de patentes, es parte del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y del Acuerdo de Estrasburgo sobre Clasificación Internacional de Patentes. Por lo que a marcas se refiere, Turquía ha firmado el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) de 1994. Turquía también ha adaptado

su marco legal de la propiedad industrial a las directivas de la UE. Los principales avances en este sentido han sido la creación del Instituto Turco de Patentes (TPI), la introducción de un régimen de sanciones penales y la actualización de la Ley sobre Marcas mediante una serie de decretos.

Asimismo, Turquía es miembro de la Oficina Europea de Patentes (EPO) y signataria del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC (TRIPS, por sus siglas en inglés)⁸.

En Turquía, la normativa que regula los derechos de la Propiedad Intelectual es la Ley N° 6769 del 22 de diciembre de 2016, la cual abarca a su vez otras normativas como la criminal, la civil y la administrativa.

Las patentes de invención deben registrarse en el TPI y están protegidas por un período máximo de veinte años, si bien también existe un sistema de registro rápido, sin examen preliminar, que asegura una protección limitada a siete años. La ley permite registrar modelos de invención, con protección limitada a diez años. Las marcas registradas quedan protegidas durante diez años, prorrogables por períodos idénticos.

Para consultas sobre derechos de propiedad, patentes y marcas se pueden visitar las siguientes páginas de internet:

- El Instituto de Patentes Turco (TPI)
 - www.turkpatent.gov.tr (sólo en versión turca)
 - www.epo.org
- El Instituto de Inspección Interna Turco
 - www.tide.org.tr
 - www.worldbank.org/html/fdp/technet/sem-sums/TURKEY.htm
- La legislación de derechos de propiedad en Turquía
 - www.optimumpatent.com
- El Consejo de Investigaciones Científicas
 - www.tubitak.gov.tr

6. VIAJES DE NEGOCIOS

6.1. TRANSPORTE Y HOTELERÍA

⁸ Turquía, uno de los miembros fundadores de la OMC, se convirtió en parte del Acuerdo sobre los ADPIC cuando se estableció la OMC y comenzó a implementar las disposiciones del acuerdo en 2000, 5 años después de la creación de la OMC, aprovechando el proceso de transición. para los países en desarrollo.

Turquía, como país que recibe millones de turistas al año, está muy bien preparado en materia de hotelería. Existen hoteles de todas las categorías, las que en general están vinculadas solamente a las comodidades que se ofrecen. Puede considerarse que aun en las categorías más bajas pueden encontrarse habitaciones decorosas.

6.2. VISAS

Los ciudadanos argentinos no necesitan visa para viajar a Turquía en calidad de turistas por un período de hasta 90 días. Debido a la pandemia, actualmente para ingresar a Turquía los extranjeros deben presentar el resultado del análisis de CPR realizado 72 horas antes del vuelo.

6.3. CLIMA, ATENCIÓN MÉDICA, IDIOMA, COMUNICACIONES

La parte europea del país goza de un clima mediterráneo suave en el litoral, con ciertos rasgos continentales hacia el interior. Anatolia, por su parte, presenta mayor diversidad, aunque el clima es fundamentalmente continental, con veranos muy calurosos (de 30° a 35° C) e inviernos fríos (de -5° a 9° C), con precipitaciones escasas. En las regiones costeras mediterráneas y del Mar Negro, el clima es algo más templado y lluvioso.

Los hospitales, laboratorios e institutos especializados son de primera calidad. Pueden realizar cualquier tipo de estudios clínicos. No hay medicamentos que no puedan obtenerse, salvo tal vez los de más reciente aparición en el mercado. Los precios son razonables, incluso a veces hasta baratos comparados con el resto de Europa.

Costos: Análisis clínicos, entre u\$s 50 y u\$s 150. Estudios más avanzados; de u\$s 60 a u\$s 300; según el laboratorio/ hospital y el análisis de que se trate.

El idioma oficial de Turquía es el turco, si bien en el ámbito comercial el inglés está ampliamente difundido. También es posible encontrar el uso del francés (clase acomodada) y alemán (zonas turísticas y entre un cierto número de trabajadores que han tenido experiencia laboral en Alemania, Austria o Suiza).

Las comunicaciones telefónicas, de Internet, y similares son de buena calidad.

6.4. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

En general en Turquía existe un alto grado de seguridad personal. Estambul es probablemente la ciudad menos segura de este país, pudiendo compararse en ese sentido con la seguridad existente en Madrid o Roma, por ejemplo. En Ankara no se registran prácticamente asaltos a viviendas, son raros los episodios de robo callejero o de simple violencia. Casi no se

roban autos, ni se arrebatan carteras.

6.5. COSTUMBRES LOCALES (RECOMENDACIONES PRÁCTICAS)

Algo muy destacable es la cordialidad reinante hacia el extranjero, en general, por parte de la población de cualquier nivel social. El turco es afectuoso, simpático y comunicativo. La simpatía es la característica sobresaliente y también lo es, es preciso advertirlo, la vocación por extraer del extranjero todos los beneficios que con el ejercicio de esa simpatía pueda obtener. En la inmensa mayoría de los negocios hay un sobreentendido precio para los locales y otro para los extranjeros. Pero no son hipócritas y, el límite al abuso, una vez hecho explícito, es respetado con buen humor y sin resentimientos.

6.6. HORARIOS LABORALES Y CALENDARIO DE VACACIONES

BANCOS:

De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:00 horas. Hay cajeros automáticos que operan las 24 horas en todas las ciudades.

ADMINISTRACION PÚBLICA:

De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 18:00 horas.

LOCALES COMERCIALES:

En general atienden de lunes a sábados de 9:00 a 20:00 horas. Centros comerciales de 10.00 a 22.00 horas

La mayoría abren los domingos. Debido al coronavirus, muchos establecimientos están cerrados y otros han visto reducidos sus horarios y la oferta de sus servicios. Estos nuevos horarios varían en función de la región y/o número de casos por todo el país.

PERIODO ANUAL DE VACACIONES:

El personal en relación de dependencia tiene derecho a un mínimo de 15 días hábiles de vacaciones al año, que puede llegar hasta los treinta días en función de la antigüedad. El período de vacaciones suele repartirse a lo largo del año, aunque generalmente se concentra en el período estival.

FERIADOS:

Son feriados nacionales: 1 de enero (Año Nuevo), 23 de abril (día del Niño y de la Soberanía Nacional), 1 de mayo (Día del Trabajo y Solidaridad), 19 de mayo (Día de la Juventud), 15 de julio (Día de Conmemoración de la Democracia y las Libertades), 30 de agosto (Día de la Victoria), 29 de octubre (Día de la República).

Las festividades religiosas variables, que se celebran de acuerdo con el calendario árabe (lunar), son el "Seker Bayrami" (Fin del Ramadán, mes de abril o mayo) y el "Kurban Bayrami" (Fiesta del Sacrificio, julio o agosto). El día anterior a las festividades religiosas, las oficinas estatales trabajan solo medio día.

Estas fiestas pueden ser extendidas, por decisión administrativa, hasta una semana.

6.7. CONTACTOS ÚTILES

***EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN ANKARA**

Karaca Sokak No.19, 06700 GOP-Ankara

Tel.: (+90 312) 446 2061/ 62

Fax: (+90 312) 446 2063

E-mail: eturq@mrecic.gov.ar, comercial_eturq@mrecic.gov.ar

***CONSULADO GENERAL Y CENTRO DE PROMOCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN ESTAMBUL**

Süzer Plaza, Elmadağ, Asker Ocağı Caddesi, No. 9 Kat: 16, 148B, Şişli - Estambul

Tel.: (+90 212) 243 11 70

E-mail: cgest@mrecic.gov.ar, secom_cgest@mrecic.gov.ar

***EMBAJADA DE TURQUIA EN BUENOS AIRES**

11 de Septiembre 1382

1426 Buenos Aires

Telefonos: (+54 11) 4785 7203

Fax: (+54 11) 4784 9179

Email: embajada.buenosaires@mfa.gov.tr

***CONSEJERIA COMERCIAL DE EMBAJADA DE TURQUIA EN BUENOS AIRES**

Alicia Moreau de Justo 1120,
piso 4, of,404 A (1107) Puerto Madero,
Ciudad de Buenos Aires
Teléfonos: +54 11 5032 4133
Fax: +54 11 5277 4198
Email: buenosaires@ekonomi.gov.tr

Todos los sitios mencionados tienen enlaces que pueden resultar de interés, más allá de los propósitos oportunamente expresados. Además de ellos pueden agregarse:

PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- **MINISTERIO DEL TESORO Y FINANZAS DE TURQUÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA - (T.C. Hazine Mustesarligi Yabanci Sermaye Genel Mudurlugu)**
Dirección: Eskisehir Yolu, Inonu Bulvari, No: 36 06510, Emek - Ankara
Tel: (+90 312) 204 60 00
Web: www.hmb.gov.tr
- **MINISTERIO DE COMERCIO - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPORTACIÓN - (Dis Ticaret Bakanligi Ithalat Genel Mudurlugu)**
Dirección: Eskisehir Karayolu, Inonu Bulvari, No: 36, 06510, Emek - Ankara
Tel: (+90 312) 204 75 00
Web: www.trade.gov.tr
Información sobre legislación aduanera y tarifas arancelarias
- **INSTITUTO TURCO DE ESTANDARIZACIÓN (TSE - Turk Standartlari Enstitusu)**
Dirección: Necatibey Caddesi, N° 112, 06100, Bakanliklar - Ankara
Tel: (+90 312) 417 00 20
Web: www.tse.org.tr
Proporciona información sobre homologaciones y certificados de calidad en Turquía.

- INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE TURQUÍA
(TUIK - Turkiye Istatistik Kurumu)
Dirección: Necatibey Caddesi, N° 114, 06100, Yucetepe - Ankara
Tel: (+90 312) 410 02 45, (+90 312) 417 64 40
Web: www.turkstat.gov.tr
- ADMINISTRACIÓN DE PRIVATIZACIONES DE TURQUÍA
(T.C. Basbakanlik Ozellestirme Idaresi Baskanligi)
Dirección: Huseyin Rahmi Sokak, N° 2, Cankaya - Ankara
Tel: (+90 312) 585 80 00
Web: www.oib.gov.tr
- DEIK - CONSEJO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
(Dis Ekonomik Iliskiler Kurulu)
Dirección: TOBB, Plaza Talatpasa Cad. No: 3 Kat:5 Gultepe 34394 Levent - Estambul
Tel: (+90 212) 339 50 00, (+90 212) 270 41 90
Web: www.deik.org.tr
Correo electrónico: info@deik.org.tr
- AGENCIA DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES DE TURQUÍA
Dirección: Kavaklidere Mahallesi Akay Caddesi No: 5 Cankaya 06640 - Ankara
Tel: (+90 312) 413 89 00
Web: www.invest.gov.tr

ORGANIZACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

- UNIÓN DE CÁMARAS Y BOLSAS DE TURQUÍA (TOBB) –
- Dirección: Ataturk Bulvari, N° 149, Bakanliklar - Ankara
Tel: (+90 312) 413 80 00, (+90 312) 417 86 67
Web: www.tobb.org.tr
Correo electrónico: info@tobb.org.tr
- CÁMARA DE COMERCIO DE ESTAMBUL

(ITO - Estambul Ticaret Odasi)

Dirección: Resadiye Caddesi, 34112 Eminonu - Estambul

Tel: (+90 212) 455 60 00

Web: www.ito.org.tr

Correo electrónico: ito@ito.org.tr

- CÁMARA DE INDUSTRIA DE ESTAMBUL
(ISO - Estambul Sanayi Odasi)

Dirección: Mesrutiyet Caddesi, N° 62, 34430, Tepebasi - Estambul

Tel: (+90 212) 252 29 00 (Ext. 171 – 175)

Web: www.iso.org.tr

Correo electrónico: trade@iso.org.tr info@iso.org.tr

- CÁMARA DE COMERCIO DE ANKARA
(ATO - Ankara Ticaret Odasi)

Dirección: Sogutozu (Eskisehir Yolu) Mah. 2 cad N° 5 - Ankara

Tel: (+90 312) 286 40 36, (+90 312) 285 79 50

Web: www.atonet.org.tr

- CÁMARA DE INDUSTRIA DE ANKARA
(ASO - Ankara Sanayi Odasi)

Dirección: Ataturk Bulvari, n° 193, 06680, Kavaklidere - Ankara

Tel: (+90 312) 417 12 00, (+90 312) 417 43 70

Web: www.aso.org.tr

Correo electrónico: aso@aso.org.tr

- CÁMARA DE COMERCIO DE ESMIRNA
(ITO - Esmirna Ticaret Odasi)

Dirección: Ataturk Caddesi, n° 126, 35210, Pasaport - Esmirna

Tel: (+90 232) 444 92 92, (+90 232) 441 77 77

Web: www.izto.org.tr

Correo electrónico: info@izto.org.tr

- CÁMARA DE INDUSTRIA DEL EGEO
(ISO – Esmirna Sanayi Odasi)

Dirección: Cumhuriyet Bulvari, nº 63, 35210 - Esmirna

Tel: (+90 232) 441 09 09, (+90 232) 484 43 30

Web: www.ebso.org.tr
- Boletín Oficial:
<http://rega.basbakanlik.gov.tr> (disponible sólo en turco)
- UNION DE TEXTILES Y CONFECCIONES DE ESTAMBUL
www.itkib.org.tr
- UNION CENTRAL ANATOLIA
www.oaib.org.tr
- UNION DE EXPORTADORAS DE ULUDAG
www.uib.org.tr
- ASOCIACION DE AUTOMOTORES DE TURQUIA
www.osd.org.gov.tr
- SOUTHEASTERN ANATOLIAN PROJECT (GAP)
www.gap.gov.tr
- DATA BANK DE TURQUIA
www.tbb.gen.tr
- UNION MEDITERRANEO
www.akip.org.tr
- UNION ANTALYA
www.aib.org.tr
- UNION DEL EGEO
www.egebirlilik.org.tr
- UNION SUDESTE ANATOLIA
www.gaib.org.tr



Muchas gracias por su atención.
Ante cualquier duda, comuníquese con la Embajada Argentina en la
República de Turquía
<http://eturq.cancilleria.gob.ar>

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/argentinatradenet>

